



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la transferencia de crédito a distintos ministerios para adaptarse a la prórroga presupuestaria y cumplir las necesidades asociadas al Plan de Recuperación

7 de mayo de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito de 1.516.929.629,84 euros desde los ministerios de Transportes y Movilidad Sostenible y Educación, Formación Profesional y Deportes a diversos ministerios para permitir la adaptación de los créditos prorrogados vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las necesidades presupuestarias asociadas al cumplimiento de los hitos y objetivos a alcanzar en el ejercicio 2024.

La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 exige, en lo que respecta al objetivo de impulsar los proyectos del Plan de Recuperación para lograr la necesaria absorción de los fondos europeos, un proceso de reasignación de los créditos prorrogados entre los departamentos Ministeriales, los programas de gasto y la naturaleza económica de los créditos, todo ello con la finalidad de alcanzar la ejecución de los hitos y objetivos comprometidos con la UE hasta el ejercicio 2024.

Desde su aprobación en 2021, se han ido desplegando las inversiones y reformas del PRTR, que son ya una realidad en nuestro país con un impacto significativo y muy positivo en nuestro tejido productivo, siendo uno de los principales factores que explican el dinamismo de la actividad, el empleo y la inversión en la economía española.

Con la aprobación de la Adenda en el pasado mes de octubre de 2023, que representa la segunda fase del Plan de Recuperación de España, se moviliza la totalidad de los fondos asignados a España que permitirán consolidar la reindustrialización estratégica del país mediante la inyección de más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales (7.700 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y más de 2.600 millones de euros del programa REPowerEU) y, hasta 84.000 millones de euros en préstamos.

Este proceso de adaptación de los créditos prorrogados se va a culminar en tres etapas:

- En una primera fase, que ya viene ejecutándose, a través de los correspondientes expedientes de transferencias de crédito internas de cada Ministerio para ajustar con cargo a sus disponibilidades presupuestarias los créditos de su sección presupuestaria.
- En una segunda etapa, a través de la aprobación del presente Acuerdo de Consejo de Ministros de Transferencia de créditos entre secciones por importe de 1.516.929.629,84 euros, con base en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, correspondiendo la financiación a los Ministerios de Transporte y Movilidad Sostenible y de Educación, Formación Profesional y Deportes, que disponen de créditos disponibles una vez cubiertas sus necesidades presupuestarias.
- En una tercera y última etapa, a través de la aprobación de las modificaciones presupuestarias precisas para culminar la dotación de los créditos para operaciones financieras asociados de la ejecución de la Adenda al Plan de Recuperación de España.

De acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, la transferencia de crédito recogida en el presente expediente se aprueba a través del presente Acuerdo de Consejo de Ministros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)